

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### RELIGIÓN 1º ESO

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, teniendo la tercera el carácter de final. La calificación de cada evaluación se obtendrá de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas (70%), la valoración del cuaderno de trabajo y otros posibles trabajos y fichas realizados (20%) y la participación e interés mostrado por el alumno en la clase (10%).

En caso de que se realicen varias pruebas escritas en una evaluación, el valor final correspondiente al 70% será la media aritmética de dichas pruebas, teniendo en cuenta que para promediar hace falta obtener como mínimo un 3. En caso de no poder promediar porque la nota de alguno de los exámenes es inferior a 3, la nota máxima de la evaluación será un 4.

A lo largo del curso se realizarán las correspondientes recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. En caso de aprobarlas, la calificación que se considera para calcular la nota final es la nota de dicha recuperación. El resto de alumnos tendrán la posibilidad de presentarse al examen de recuperación para subir nota, teniendo claro que la nota que se considerará para el promedio de la evaluación será la de la recuperación. No obstante, estos alumnos tienen la posibilidad de presentarse al examen y no entregarlo.

Siempre que sea posible, es decir, siempre que el alumno disponga de varios días para preparar la recuperación, las recuperaciones se realizarán previamente a la evaluación. En caso de que el examen ordinario esté muy próximo a la fecha de la evaluación, y el alumno no tenga tiempo suficiente para preparar la recuperación del examen, la recuperación se realizará en el siguiente trimestre.

La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones. En caso necesario, los alumnos dispondrán en junio de una nueva oportunidad de recuperar la materia. En esta fecha se guardan partes, pudiéndose presentar los alumnos a la recuperación de una, dos o tres evaluaciones.

Aun así, aquellos alumnos que en junio no hayan obtenido un resultado positivo, deberán presentarse a la prueba extraordinaria en la que se incluyen los contenidos de toda la asignatura

## **RELIGIÓN 2º ESO**

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, teniendo la tercera el carácter de final. La calificación de cada evaluación se obtendrá de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas (70%), la valoración del cuaderno de trabajo y otros posibles trabajos y fichas realizados (20%) y la participación e interés mostrado por el alumno en la clase (10%).

En caso de que se realicen varias pruebas escritas en una evaluación, el valor final correspondiente al 70% será la media aritmética de dichas pruebas, teniendo en cuenta que para promediar hace falta obtener como mínimo un 3. En caso de no poder promediar porque la nota de alguno de los exámenes es inferior a 3, la nota máxima de la evaluación será un 4.

A lo largo del curso se realizarán las correspondientes recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. En caso de aprobarlas, la calificación que se considera para calcular la nota final es la nota de dicha recuperación. El resto de alumnos tendrán la posibilidad de presentarse al examen de recuperación para subir nota, teniendo claro que la nota que se considerará para el promedio de la evaluación será la de la recuperación. No obstante, estos alumnos tienen la posibilidad de presentarse al examen y no entregarlo.

Siempre que sea posible, es decir, siempre que el alumno disponga de varios días para preparar la recuperación, las recuperaciones se realizarán previamente a la evaluación. En caso de que el examen ordinario esté muy próximo a la fecha de la evaluación, y el alumno no tenga tiempo suficiente para preparar la recuperación del examen, la recuperación se realizará en el siguiente trimestre.

La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones. En caso necesario, los alumnos dispondrán en junio de una nueva oportunidad de recuperar la materia. En esta fecha se guardan partes, pudiéndose presentar los alumnos a la recuperación de una, dos o tres evaluaciones.

Aun así, aquellos alumnos que en junio no hayan obtenido un resultado positivo, deberán presentarse a la prueba extraordinaria en la que se incluyen los contenidos de toda la asignatura

## **RELIGIÓN 3º ESO**

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, teniendo la tercera el carácter de final. La calificación de cada evaluación se obtendrá de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas (70%), la valoración del cuaderno de trabajo y otros posibles trabajos y fichas realizados (20%) y la participación e interés mostrado por el alumno en la clase (10%).

En caso de que se realicen varias pruebas escritas en una evaluación, el valor final correspondiente al 70% será la media aritmética de dichas pruebas, teniendo en cuenta que para promediar hace falta obtener como mínimo un 3. En caso de no poder promediar porque la nota de alguno de los exámenes es inferior a 3, la nota máxima de la evaluación será un 4.

A lo largo del curso se realizarán las correspondientes recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. En caso de aprobarlas, la calificación que se considera para calcular la nota final es la nota de dicha recuperación. El resto de alumnos tendrán la posibilidad de presentarse al examen de recuperación para subir nota, teniendo claro que la nota que se considerará para el promedio de la evaluación será la de la recuperación. No obstante, estos alumnos tienen la posibilidad de presentarse al examen y no entregarlo.

Siempre que sea posible, es decir, siempre que el alumno disponga de varios días para preparar la recuperación, las recuperaciones se realizarán previamente a la evaluación. En caso de que el examen ordinario esté muy próximo a la fecha de la evaluación, y el alumno no tenga tiempo suficiente para preparar la recuperación del examen, la recuperación se realizará en el siguiente trimestre.

La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones. En caso necesario, los alumnos dispondrán en junio de una nueva oportunidad de recuperar la materia. En esta fecha se guardan partes, pudiéndose presentar los alumnos a la recuperación de una, dos o tres evaluaciones.

Aun así, aquellos alumnos que en junio no hayan obtenido un resultado positivo, deberán presentarse a la prueba extraordinaria en la que se incluyen los contenidos de toda la asignatura

## **RELIGIÓN 4º ESO**

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, teniendo la tercera el carácter de final. La calificación de cada evaluación se obtendrá de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas (70%), la valoración del cuaderno de trabajo y otros posibles trabajos y fichas realizados (20%) y la participación e interés mostrado por el alumno en la clase (10%).

En caso de que se realicen varias pruebas escritas en una evaluación, el valor final correspondiente al 70% será la media aritmética de dichas pruebas, teniendo en cuenta que para promediar hace falta obtener como mínimo un 3. En caso de no poder promediar porque la nota de alguno de los exámenes es inferior a 3, la nota máxima de la evaluación será un 4.

A lo largo del curso se realizarán las correspondientes recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. En caso de aprobarlas, la calificación que se considera para calcular la nota final es la nota de dicha recuperación. El resto de alumnos tendrán la posibilidad de presentarse al examen de recuperación para subir nota, teniendo claro que la nota que se considerará para el promedio de la evaluación será la de la recuperación. No obstante, estos alumnos tienen la posibilidad de presentarse al examen y no entregarlo.

Siempre que sea posible, es decir, siempre que el alumno disponga de varios días para preparar la recuperación, las recuperaciones se realizarán previamente a la evaluación. En caso de que el examen ordinario esté muy próximo a la fecha de la evaluación, y el alumno no tenga tiempo suficiente para preparar la recuperación del examen, la recuperación se realizará en el siguiente trimestre.

La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones. En caso necesario, los alumnos dispondrán en junio de una nueva oportunidad de recuperar la materia. En esta fecha se guardan partes, pudiéndose presentar los alumnos a la recuperación de una, dos o tres evaluaciones.

Aun así, aquellos alumnos que en junio no hayan obtenido un resultado positivo, deberán presentarse a la prueba extraordinaria en la que se incluyen los contenidos de toda la asignatura

## **RELIGIÓN 1º BACHILLERATO**

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, teniendo la tercera el carácter de final. La calificación de cada evaluación se obtendrá de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas (70%), la valoración del cuaderno de trabajo y otros posibles trabajos y fichas realizados (20%) y la participación e interés mostrado por el alumno en la clase (10%).

En caso de que se realicen varias pruebas escritas en una evaluación, el valor final correspondiente al 70% será la media aritmética de dichas pruebas, teniendo en cuenta que para promediar hace falta obtener como mínimo un 3. En caso de no poder promediar porque la nota de alguno de los exámenes es inferior a 3, la nota máxima de la evaluación será un 4.

A lo largo del curso se realizarán las correspondientes recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. En caso de aprobarlas, la calificación que se considera para calcular la nota final es la nota de dicha recuperación. El resto de alumnos tendrán la posibilidad de presentarse al examen de recuperación para subir nota, teniendo claro que la nota que se considerará para el promedio de la evaluación será la de la recuperación. No obstante, estos alumnos tienen la posibilidad de presentarse al examen y no entregarlo.

Siempre que sea posible, es decir, siempre que el alumno disponga de varios días para preparar la recuperación, las recuperaciones se realizarán previamente a la evaluación. En caso de que el examen ordinario esté muy próximo a la fecha de la evaluación, y el alumno no tenga tiempo suficiente para preparar la recuperación del examen, la recuperación se realizará en el siguiente trimestre.

La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Aun así, aquellos alumnos que en junio no hayan obtenido un resultado positivo, deberán presentarse a la prueba extraordinaria en la que se incluyen los contenidos de toda la asignatura.

En Bachillerato se contempla la pérdida del derecho a la evaluación continua, por faltas justificadas o no justificadas, en el caso de que éstas superen el 20% del total de días de asistencia

## RELIGIÓN 2º BACHILLERATO

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, teniendo la tercera el carácter de final. La calificación de cada evaluación se obtendrá de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas, **teniendo un valor del 70% la prueba realizada al final de cada evaluación**; el 30% restante se corresponde a los trabajos y fichas realizados (20%) y la participación e interés mostrado por el alumno en la clase (10%).

A lo largo del curso se realizarán las correspondientes recuperaciones de las evaluaciones suspendidas. En caso de aprobarlas, la calificación que se considera para calcular la nota final es la nota de dicha recuperación. El resto de alumnos tendrán la posibilidad de presentarse al examen de recuperación para subir nota, teniendo claro que la nota que se considerará para el promedio de la evaluación será la de la recuperación. No obstante, estos alumnos tienen la posibilidad de presentarse al examen y no entregarlo.

Siempre que sea posible, es decir, siempre que el alumno disponga de varios días para preparar la recuperación, las recuperaciones se realizarán previamente a la evaluación. En caso de que el examen ordinario esté muy próximo a la fecha de la evaluación, y el alumno no tenga tiempo suficiente para preparar la recuperación del examen, la recuperación se realizará en el siguiente trimestre.

La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Aun así, aquellos alumnos que en junio no hayan obtenido un resultado positivo, deberán presentarse a la prueba extraordinaria en la que se incluyen los contenidos de toda la asignatura.

En Bachillerato se contempla la pérdida del derecho a la evaluación continua, por faltas justificadas o no justificadas, en el caso de que éstas superen el 20% del total de días de asistencia